

RESOLUCIÓN No 0567
(19 de octubre de 2023)

Por la cual se aprueba el calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres – periodo académico A 2024.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 300 de 7 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la Oficina de Control, Registro Académico y Admisiones – OCARA, presentó el día 19 de octubre del año en curso, la propuesta del calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres – periodo académico A 2024.

Que, en consecuencia,

RESUELVE

Artículo 1º. Aprobar el calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres – periodo académico A 2024, así:

CALENDARIO DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE: INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRICULAS PASTO, IPIALES, TUMACO Y TÚQUERRES. PERIODO 2024 A

	PROCESO	FECHA
1	INSCRIPCIÓN	
1.1	Antes de iniciar el proceso de inscripción debe leer detenidamente los requisitos y reglamentación de la convocatoria que encuentra en la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Requisitos de inscripción y reglamentación de la convocatoria” (numeral 3). Genere y pague del PIN de inscripción. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Generar PIN de inscripción” (numeral 6). El PIN debe ser generado con EL NÚMERO DE DOCUMENTO ACTUAL. Pague el recibo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” (numeral 7) IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 7 “Instrucciones de pago” de la página de admisiones. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones. Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA indíquelo en el formulario de inscripción y descargue el PIN GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA. Para soportar que es beneficiario de este programa debe adjuntar el formulario de inscripción a GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA. Si no es beneficiario y descarga el PIN GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA, su inscripción será anulada.	Del 19 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2023 Hasta las 4:00 p.m.

1.2	Diligencie el formulario de inscripción. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de inscripción” (numeral 8). IMPORTANTE: Recuerde que para formalizar su inscripción debe diligenciar el formulario completamente y generar su reporte de inscripción. Este reporte debe ser guardado para posibles reclamaciones.	Del 19 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2023 Hasta las 6:00 p.m.
2	EXAMENES DE CUPOS ESPECIALES: EXTRANJERO Y DEPORTISTA DESTACADO (Reglamentado: Estatuto Estudiantil de Pregrado, Artículo 19 literales f), k))	
	Prueba para extranjeros y para quienes se inscribieron con exámenes del extranjero.	20 de noviembre 2023, 8:00 a.m. La universidad enviará al correo electrónico que el aspirante diligencio durante su inscripción la convocatoria. El aspirante deberá cumplir estrictamente las indicaciones de dicha comunicación.
2.1	Prueba Deportiva	22 de noviembre de 2023, 8:00 am, Presencial La Universidad enviará al correo electrónico que el aspirante diligenció durante su inscripción a la convocatoria. El aspirante deberá cumplir estrictamente las indicaciones de dicho correo.
2.2	La Unidad digita los resultados de los exámenes en el sistema y envía a OCARA el soporte digital firmado.	Hasta el 24 de noviembre de 2023 hasta las 12:00 m
2.3	PRUEBAS DE APTITUD	
2.3.1	Programas Facultad de Artes Licenciatura en Artes Visuales	21 de noviembre de 2023
2.3.2	Los programas digitan resultados	Hasta 24 de noviembre de 2023, hasta las 12:00 m.
3	PROCESO DE SUBSANACIÓN	
3.1	PUBLICACIÓN LISTADO DE SUBSANACIÓN El aspirante debe revisar el listado de aspirantes que requieren realizar el proceso de subsanación de documentos, de conformidad con el Reglamento de Admisión vigente para esta convocatoria. El listado se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) Link OCARA – Admisiones, haga clic en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Subsanación de Documentos” (numeral 11).	29 de noviembre 2023

4 PROCESO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS		
4.1	El aspirante deberá subsanar el o los documentos que se registren incorrectos en el listado de subsanación; de no realizar este proceso en las fechas establecidas, será anulada su inscripción. Para este proceso se habilitará el formulario de inscripción nuevamente con el Pin de inscripción y documento de identificación, el aspirante deberá subsanar solo la información que se le pide, debe realizarlo en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga clic en el ícono “Admisiones” y luego el ícono “Diligenciar formulario de inscripción” (numeral 8).	29 de noviembre al 04 de diciembre de 2023 hasta las 6:00 pm
5 PUBLICACIÓN DEL PRIMER LISTADO		
5.1	El primer listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga clic en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10) y en cartelera publicadas en la oficina de OCARA, Universidad de Nariño Torobajo. <u>NOTA: se recomienda tener los documentos necesarios para la liquidación de matrícula financiera listos para evitar inconvenientes futuros.</u>	15 de diciembre de 2023
5.2	Recepción de Reclamos, por medio único al correo electrónico: admisiones2024a@udenar.edu.co Nota: Todo reclamo extemporáneo y que no se envíe al correo anteriormente mencionado no será objeto de resolución.	15 al 18 de diciembre 2023 hasta las 11:59 pm
5.3	Resolución de Reclamos. El acto administrativo que aprueba la publicación de los listados de admitidos, no admitidos y anulados de la convocatoria quedará en firme posterior a la resolución de los recursos que se presenten. Por lo anterior la matrícula de los admitidos solo se permitirá una vez se surta el proceso antes descrito.	12 de enero de 2024
NOTA: los aspirantes a los cuales se les apruebe las Reclamaciones, se verán reflejados a partir de la publicación del segundo listado en adelante		
En caso de ser admitido en el primer listado. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable. Si Usted es GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula. A partir de la convocatoria de admisiones 2023 A, para ser beneficiario del programa de Matrícula Cero, el aspirante debe estar registrado en SISBEN IV, sino se encuentra registrado lo puede hacer en: https://portalciudadano.sisben.gov.co/ IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 “Instrucciones de pago” de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.		

5.4	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA	
5.4.1	PROGRAMAS EN PASTO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA

	Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite. Para continuar con el proceso de legalización comuníquese con el Sistema de Bienestar Universitario al teléfono: 7244309 Ext: 2305.				
5.6	Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a Primer Semestre” y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula).				
5.7	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Generar Contraseña” (numeral 7)	24 de enero de 2024			
	La oficina de OCARA realiza la Matricula académica.	24 y 25 de enero de 2024			
5.8	De requerirlo, presente la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Solicitudes estudiantiles” – “Homologaciones” y verifique la información correspondiente y los documentos que debe ingresar al sistema SAPIENS.	Del 26 al 29 de enero de 2024 hasta las 6:00 pm.			
6	PUBLICACION DEL SEGUNDO LISTADO				
6.1	El segundo listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10) y en cartelera publicadas en la oficina de OCARA, Universidad de Nariño Torobajo.	26 de enero de 2024			
6.2	En caso de ser admitido en el segundo listado. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.				
	IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 “Instrucciones de pago” de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones. Si usted es GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula				
	<table><tr><th>PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO</th><th>PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA</th></tr><tr><td>TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES</td><td>29 al 31 de enero de 2024</td></tr></table>	PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA	TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	29 al 31 de enero de 2024
PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA				
TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	29 al 31 de enero de 2024				
Nota: El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 01 de febrero de 2024 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. Del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. “Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos”.					
6.3	PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA				
6.3.1	Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono “Generar Recibo de Matrícula” numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” numeral 5. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: matriculafinancierapasto@udenar.edu.co o matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co o matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al 7244309 ext 1605, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.				

	El pago se debe realizar máximo hasta el 06 de febrero de 2024, el estudiante deberá revisar y generar su recibode liquidación hasta las 12:00 m., para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptanpagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada. <u>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.</u> Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite. Para continuar con el proceso de legalización comuníquese con el Sistema de Bienestar Universitario al teléfono: 7244309 Ext: 2305.	
6.4	Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes Admitidos aPrimer Semestre” y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula).	
6.5	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de laUniversidad www.udenar.edu.co al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Generar Contraseña” (numeral 7)	12 de febrero de 2024
	La oficina de OCARA realiza la Matricula académica.	12 de febrero de 2024
6.6	De requerirlo, presente la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Solicitudes estudiantiles” – “Homologaciones” y verifique la información correspondiente y los documentos que debe ingresar al sistema SAPIENS.	Del 12 al 14 de febrero de 2024 Hasta las 06:00 p.m.
7	PUBLICACIÓN DEL TERCER LISTADO	
7.1	El tercer listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10) y en carteleras publicadasen la oficina de OCARA, Universidad de Nariño Torobajo.	13 de febrero de 2024
7.2	En caso de ser admitido en el tercer listado. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable. IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 “Instrucciones de pago” de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones. Si usted es GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula.	
	PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA
	TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	13 y 14 de febrero de 2024
Nota: El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 15 de febrero de 2024 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. Del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. “Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario”.		

7.3 PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA		
7.3.1	Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono “Generar Recibo de Matrícula” numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” numeral 5. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: matriculafinancierapasto@udenar.edu.co o matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co o matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al 7244309 ext. 1605, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos. El pago se debe realizar máximo hasta el 16 de febrero de 2024, el estudiante deberá revisar y generar su recibo de liquidación hasta las 12:00 m. para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada. Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos. Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN “E” COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite. Para continuar con el proceso de legalización comuníquese con el Sistema de Bienestar Universitario al teléfono: 7244309 Ext: 2305. SE SEGUIRÁN PUBLICANDO LISTADOS HASTA AGOTAR LA LISTA DE ADMITIDOS, según lo establecido en el artículo 14. (Modificado por Acuerdo No. 086 de 2000. C. Superior) “<i>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, hasta agotar la lista de inscritos, si fuese necesario</i>”. NOTA: Solo en casos excepcionales el Comité de Admisiones dará por finalizado la emisión de más listados de admitidos, previo el análisis del desarrollo del semestre académico.	
	7.4	Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes Admitidos a Primer Semestre” y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula). La matrícula académica y la podrá ver reflejada en el sistema Académico a 21 de octubre de 2022.
	7.5	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Generar Contraseña” (numeral 7) 21 de febrero de 2024
	7.6	IMPORTANTE: El estudiante admitido en tercer listado y que haya realizado su proceso de matrícula financiera deberá asistir a clases en cuanto tenga cancelado el recibo de pago de matrícula o el comprobante de matrícula cero, sin aun tener matrícula académica en los programas, estos deberán garantizar el acceso a clases y la información relacionada con horarios y aulas.
8 MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS		
8.1	Matrícula a la prueba diagnóstica: Los estudiantes admitidos a primer semestre serán inscritos automáticamente a la prueba diagnóstica a excepción del programa de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Sistemas e Ingeniería Civil, los cuales no deben presentar esta prueba.	
	Nota: El estudiante deberá acreditar el curso de lenguaje y Herramientas Informáticas hasta el tercer semestre de la carrera, ya sea por la realización y aprobación del mismo o mediante su validación. (Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico). Se aplicará una prueba diagnóstica sobre Lenguaje y Herramientas Informáticas a los estudiantes que ingresan a primer semestre de los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad de Nariño, con el fin de determinar el nivel de conocimiento en esta área. Se exige del curso de Lenguaje	

	y Herramientas Informáticas a los estudiantes que obtengan una calificación de 3.0 o más en dicha prueba, en una escala de 0.0 a 5.0 y esta nota se registrará ante la Oficina de Admisiones como calificación del curso. (Acuerdo 057 de 2017 del Consejo Académico).	
8.2	Consulta de horarios de prueba diagnóstica en https://educaciontic.udenar.edu.co/pruebas-diagnosticas	19 de enero de 2024
8.3	Prueba diagnóstica para todos los estudiantes de pregrado pendientes por realizarla.	30 de enero hasta el 3 de febrero de 2024
8.4	Registro de notas de prueba diagnóstica	7 de febrero de 2024
8.5	Matrículas Curso de Lenguaje y Herramientas Informáticas	
8.5.1	Matrículas para: Ingeniería Electrónica. Sociología. Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Agronómica. Licenciatura en Matemáticas. Biología	13 de febrero de 2024 Hasta las 06:00 p.m.
8.5.2	Matrículas para: Geografía. Licenciatura en Ciencias Sociales. Mercadeo. Economía. Licenciatura en Artes Visuales. Ingeniería Civil. Ingeniería Agroindustrial Medicina Tecnología en Promoción de la Salud	14 de febrero de 2024 Hasta las 06:00 p.m.
8.5.3	Matrículas para: Licenciatura en Lenguas extranjeras con Énfasis en Inglés. Psicología. Química. Contaduría Pública. Zootecnia. Ingeniería de Sistemas	15 de febrero de 2024 Hasta las 06:00 p.m.
8.6	Inicio de curso de Lenguaje y Herramientas Informáticas.	4 de marzo de 2024
9	MÓDULOS DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	
Nota: “El estudiante deberá cursar dos niveles de Lectura y Producción de texto. El estudiante deberá acreditar los dos (2) niveles de lectura y producción de textos hasta el III Semestre de la carrera”. (Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico). El curso se desarrollará durante el semestre junto con los estudiantes antiguos de segundo semestre en adelante.		
9.1	Matrícula de Módulos de Lectura y Producción de Textos	
9.1.1	Matrícula para: Ingeniería Electrónica. Sociología. Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Agronómica. Licenciatura en Matemáticas. Biología	13 de febrero de 2024 Hasta las 06:00 p.m.
9.1.2	Matrícula para: Geografía. Licenciatura en Ciencias Sociales. Mercadeo. Economía. Licenciatura en Artes Visuales. Ingeniería Civil. Ingeniería Agroindustrial Medicina Tecnología en Promoción de la Salud	14 de febrero de 2024 Hasta las 06:00 p.m.

9.1.3	Matrícula para: Psicología. Química. Contaduría Pública. Zootecnia. Ingeniería de Sistemas	15 de febrero de 2024 Hasta las 06:00 p.m.
10	PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE CONOCIMIENTOS BASICOS	
10.1.1	Prueba Diagnóstica virtual en Matemáticas e Inglés para admitidos hasta Segundo listado(Duración: 3 horas)	5 y 6 de febrero de 2024
10.1.2	Realización de los cursos virtuales de nivelación en matemáticas e ingles	12 de febrero al 4 de marzo de 2024
10.1.3	Inscripción a los cursos de Nivelación virtual en Conocimientos Básicos de Biología y Física	Del 5 al 11 de febrero de 2024
10.1.4	Desarrollo de cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Biología y Física.	12 de febrero al 4 de marzo de 2024
Nota: Estos cursos de nivelación virtual son voluntarios y no se matriculan automáticamente, por lo cual, los interesados se deben inscribir del 5 al 11 de febrero de 2024 en la página https://aulavirtual.udenar.edu.co Una vez inscrito puede realizar los cursos del 12 de febrero al 4 de marzo de 2024 , periodo en el cual dispondrá de un tutor; posterior a esta fecha los cursos estarán disponibles solo para descarga de material de estudio hasta la finalización del periodo 2024 A.		
10.2	Inscripción a los cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Química programas: Ingeniería Agronómica. Ingeniería Ambiental. Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Agroindustrial. Biología. Física. Licenciatura. Educación. Básica. Ciencias Naturales. Ingeniería Civil. Zootecnia. Ingeniería en Producción Acuícola. Medicina. Química.	5 al 11 de febrero de 2024
10.2.1	Desarrollo de cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Química. Nota: Estos cursos de nivelación son obligatorios para las mencionados Programas y no se matriculan automáticamente, por lo cual, los estudiantes se deben inscribir del 5 al 11 de febrero de 2024 en la página https://aulavirtual.udenar.edu.co Una vez inscrito puede realizar los cursos del 12 de febrero al 4 de marzo de 2024 , periodo en el cual dispondrá de un tutor; posterior a esta fecha los cursos estarán disponibles solo para descarga de material de estudio hasta la finalización del periodo 2024 A.	12 de febrero al 4 de marzo de 2024
10.3	Notas: Pruebas diagnósticas de conocimientos Básicos de Matemáticas e Inglés. Se realizarán en modalidad virtual a través de la plataforma disponible en https://aulavirtual.udenar.edu.co Para ingreso a la plataforma, el usuario es su código estudiantil y la contraseña es el número de su documento de identificación. Para instrucciones más detalladas, descargue el instructivo que se encuentra en la página https://aulavirtual.udenar.edu.co Cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Matemáticas e Inglés. Estos cursos son totalmente virtuales y están enfocados a ofrecer contenidos de repaso en las áreas de Matemáticas e Inglés, con una duración de tres semanas. Los estudiantes matriculados a primer semestre que, en las pruebas diagnósticas de conocimientos básicos de Matemáticas e Inglés, obtengan una calificación menor a 3.0 y los que no presenten dichas pruebas, serán inscritos automáticamente a dichos cursos. Para ingresar dos cursos de nivelación se utiliza el mismo usuario y contraseña entregados para las pruebas diagnósticas; el acceso se realiza a través de la plataforma https://aulavirtual.udenar.edu.co , seleccionando la opción "Mis Cursos". <u>Nota: estudiantes de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Civil deben realizar obligatoriamente, el curso de nivelación de matemáticas.</u>	

11	INDUCCIÓN DE BIOSEGURIDAD	
	Realización de inducción bioseguridad para estudiantes que en su horario o reporte de matrícula deban cursar la asignatura: QUÍMICA, QUÍMICA GENERAL o BIOQUÍMICA de FLEXIBILIDAD CURRICULAR, deben asistir a la inducción de bioseguridad obligatoria (requisito de ingreso a laboratorios). En la primera semana de clases, en el horario que corresponde a la práctica de la asignatura. Consulte lugar y fecha para asistir a la inducción en: https://quimica.udenar.edu.co/?page_id=6059	
12	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
12.1	Inicio de clases de todos los programas excepto Derecho	19 de febrero de 2024
	Inicio de clases programa de Medicina	22 de febrero de 2024
12.2	Receso de actividades académicas	Periodo de Semana Santa
12.3	Reinicio de actividades académicas	01 de abril de 2024
12.4	Finalización de clases programa de Derecho	17 de mayo de 2024
12.5	Finalización de clases programa de Medicina	05 de julio de 2024
12.6	Finalización de clases todos los programas	28 de junio de 2024
13	REGISTRO DE CALIFICACIONES EN INTERNET	
13.1	En el programa de Derecho	17 de mayo de 2024
13.2	En el programa de Medicina	03 de julio de 2024
13.3	En todos los programas	28 de junio de 2024
14	MODIFICACION DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de enero de 2007)	
14.1	En el programa de Derecho	24 de mayo de 2024
14.2	En el programa de Medicina	12 de julio de 2024
14.3	En los demás programas	05 de julio de 2024
15	ENTREGA DE BOLETINES DEFINITIVOS DE CALIFICACIONES	
15.1	En OCARA y en programa de Derecho	31 de mayo de 2024
15.2	En OCARA y en todos los programas	12 de julio de 2024

LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA MATRÍCULA

IMPORTANTE:

Tenga listos los siguientes documentos, los cuales, si Usted es admitido, se utilizarán para liquidar el valor de la matricula financiera. Tenga en cuenta que al no ingresar estos documentos se liquidará la matricula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

1. RECIBO DE ENERGÍA. Anexe:

a. Recibo de energía de uno de los tres últimos meses, en el que aparezca el estrato de la residencia en la que habita actualmente

2. CERTIFICADO DE INGRESOS FAMILIARES.

- PARA EMPLEADOS

Anexe:

a) Certificado de ingresos y retenciones de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar (DIAN 220) ó constancia laboral vigente, debidamente sellada y membretada por la empresa en la que labore(n) la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar.

- PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Anexe:

- a) Certificado de ingresos de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar, expedido por contador público
- b) Tarjeta Profesional del contador público
- c) Certificado de antecedentes disciplinarios del contador público

3. CONSTANCIA DEL COLEGIO Anexe:

- a) Constancia emitida por el colegio en la que se especifique el tipo (oficial o privado), el año de graduación y el valor de la matrícula en el caso de que sea oficial, o pensión en el caso de que sea privado, certificación SISBEN.

DOCUMENTOS NO OBLIGATORIOS.

SI QUIERE ACCEDER AL DESCUENTO EN EL VALOR DE SU MATRÍCULA

1. TIPO DE RESIDENCIA FAMILIAR

-Si la casa en la que vive es arrendada.

Anexe:

- a) Copia del contrato de arrendamiento
- b) Certificado de NO poseer vivienda en el territorio colombiano, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o Instrumentos Públicos, de cada uno de los padres.

- Si su casa está hipotecada.

Anexe:

- a) Constancia o recibo reciente de pago de la cuota. NO se admiten recibos o comprobantes de pago en formatos informales.

2. HIJO DE FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (No incluye a docentes tiempo completo, docentes hora cátedra, docentes OPS).

Anexe:

- a) Constancia Laboral del padre, emitida por la oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño.
- b) Registro Civil del aspirante.

3. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Anexe:

- a) Constancia de estudios del semestre 2023 B
- b) Registro Civil del aspirante
- c) Registro Civil de cada hermano@

4. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS, DIFERENTES A LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Anexe:

- a) Certificado de estudios vigente de su(s) hermano@(s)
- b) Registro Civil del aspirante.
- c) Registro Civil de cada hermano@

5. SI EL ASPIRANTE VOTÓ EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES

Anexe:

- a) Certificado electoral de las elecciones de 29 de octubre de 2023

6. SI LA MADRE DEL ASPIRANTE ES CABEZA DE FAMILIA

- Si es viuda

Anexe:

- a) Acta de defunción del padre
- b) Registro Civil del aspirante

- Si está separada o divorciada

- a) Acta de separación o de divorcio
- b) Registro Civil del aspirante.

- Si el aspirante no ha sido reconocido por el padre

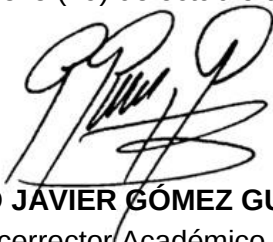
- a) Registro civil del aspirante en el que no figure la denuncia del padre

DEBE TENER LISTOS LOS DOCUMENTOS, pues al ser admitido y no presentarlos, se liquidará la matrícula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.

Artículo 2º. Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, Facultades, Sección de Sistemas de Información, Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación, Centro de Comunicaciones, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

San Juan de Pasto, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).



GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Proyectó: OCARA

Transcribió: Carolina Luna Bastidas, Secretaria Vicerrectoría Académica.